

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 24 de marzo de 2011 — ISD Polska sp. z o.o., Industrial Union of Donbass Corp., ISD Polska sp. z o.o. (anteriormente Majątek Hutniczy sp. z o.o.)/Comisión Europea

(Asunto C-369/09 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Ayudas de Estado — Decisión de la Comisión — Declaración de la incompatibilidad de una ayuda con el mercado común — Orden de recuperación de la ayuda — Principios de seguridad jurídica y de irretroactividad — Principio de protección de la confianza legítima — Determinación del carácter «adecuado» del tipo de interés aplicable a la recuperación de las ayudas)

(2011/C 152/07)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrentes: ISD Polska sp. z o.o., Industrial Union of Donbass Corp., ISD Polska sp. z o.o. (anteriormente Majątek Hutniczy sp. z o.o.) (representantes: C. Rapin y E. Van den Haute, abogados)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: E. Gippini Fournier y A. Stobiecka-Kuik, agentes)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Octava), de 1 de julio de 2009, ISD Polska y otros/Comisión (asuntos acumulados T-273/06 y T-297/06), mediante la cual el Tribunal de Primera Instancia desestimó los recursos de las partes demandantes que tenían por objeto la anulación parcial de la Decisión 2006/937/CE de la Comisión, de 5 de julio de 2005, relativa a las ayudas estatales n° C 20/04 destinadas a Huta Częstochowa S.A. (DO 2006, L 366, p. 1), en la medida en que declara algunas de las ayudas incompatibles con el mercado común y ordena a la República de Polonia que proceda a su recuperación — Principios de seguridad jurídica y de irretroactividad de los actos comunitarios — Principio de protección de la confianza legítima — Determinación del carácter «adecuado» del tipo de interés aplicable a la recuperación de las ayudas declaradas incompatibles con el mercado común.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas a ISD Polska sp. z o.o. y a Industrial Union of Donbass Corp.

⁽¹⁾ DO C 312, de 19.12.2009.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 31 de marzo de 2011 — Comisión Europea/República Helénica

(Asunto C-407/09) ⁽¹⁾

(«Incumplimiento de Estado — Incumplimiento de la obligación de ejecutar una sentencia del Tribunal de Justicia — Sanciones pecuniarias — Imposición de una cantidad a tanto alzado»)

(2011/C 152/08)

Lengua de procedimiento: griego

Partes

Demandante: Comisión Europea (representantes: M. Condou-Durand y A.-M. Rouchaud-Joët, agentes)

Demandada: República Helénica (representantes: A. Samoni-Rantou y N. Dafniou, agentes)

Objeto

Incumplimiento de Estado — Artículo 228 CE — No ejecución de la sentencia del Tribunal de Justicia de 18 de julio de 2007 en el asunto C-26/07 — No adopción de todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva 2004/80/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre indemnización a las víctimas de delitos (DO L 261, p. 15) — Pretensión de que se imponga una multa coercitiva.

Fallo

- 1) Declarar que la República Helénica ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 228 CE, apartado 1, al no haber adoptado, en la fecha de expiración del plazo señalado en el dictamen motivado emitido el 23 de septiembre de 2008 por la Comisión de las Comunidades Europeas, las medidas necesarias para la ejecución de la sentencia de 18 de julio de 2007, Comisión/Grecia (C-26/07).
- 2) Condenar a la República Helénica a pagar a la Comisión Europea, en la cuenta «Recursos propios de la Unión Europea» una cantidad a tanto alzado de tres millones de euros.
- 3) Condenar en costas a la República Helénica.

⁽¹⁾ DO C 11, de 16.1.2010.